

RESOLUCIÓN 12325 DE 2019

(noviembre 25)

Diario Oficial No. 51.148 de 25 de noviembre 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Por la cual se modifica la Resolución [10355](#) de 2011.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

en uso de sus facultades legales y en particular las conferidas en la Ley [30](#) de 1992, el Decreto [501](#) de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley [1324](#) de 2009, fijó los parámetros y criterios para organizar el Sistema de Evaluación de Resultados de la Calidad de la Educación.

Que el Decreto [3963](#) de 2009, compilado en la Sección [1](#), Capítulo 4, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, reglamentó el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), aplica a los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior.

Que el artículo [2.5.3.4.1.6](#) del Decreto 1075 de 2015, dispuso que “El Gobierno nacional hará pú reconocimiento a los estudiantes e instituciones que obtengan anualmente los mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, mediante un certificado que acredite tal condición de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional”.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución [10355](#) de 2011, creando el premio a los estudiantes que obtuvieron mayor puntaje en las pruebas de competencias genéricas y específicas en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, los cuales serán los determinados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES).

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de su política de calidad y excelencia, considera importante reconocer mediante el otorgamiento de un diploma y una medalla a aquellos estudiantes que obtengan el mayor puntaje en las pruebas Saber Pro, en competencias genéricas y en competencias específicas, como incentivo a su excelente desempeño.

Que por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, considera oportuno modificar el artículo [3o](#) de la Resolución 10355 de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3o DE LA RESOLUCIÓN 10355 DE 2011.** Modifíquese el artículo [3o](#) de la Resolución 10355 de 2011, el cual quedará así:

“Artículo [3o](#). Distinción. Otórguese un diploma y una medalla como reconocimiento a la excelencia a los estudiantes que hayan obtenido el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro en competencias genéricas y en competencias específicas”.

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2019.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior  
n.d.  
Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

